

**COMISIÓN DE LA FAMILIA
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026
LEGISLATURA 372ª**

Acta de la sesión N° 54, especial.

Lunes 04 de marzo de 2024, de 15:08 a 16:33 horas.

SUMARIO:

- Se recibió al Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, para que de conocer los elementos más relevantes del Informe Anual 2022 de la institución a la que representa, y, en especial, referirse a las denuncias de explotación sexual comercial infantil en unidades del Servicio Mejor Niñez de la Región de Valparaíso.
- Acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la diputada **Francesca Muñoz González**.

Actuó como abogado secretario, el señor Mathías Lindhorst Fernández; como abogada, la señora África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las/os diputadas/os René Alinco Bustos, Ana María Bravo Castro, Mercedes Bulnes Núñez, Sara Concha Smith, Felipe Donoso Castro, Ana María Gazmuri Vieira, Juan Manuel Irrázaval Rossel, Francesca Muñoz González, Natalia Romero Talguía, Jorge Saffirio Espinoza y Hotuiti Teao Drago.

Asistieron como invitados, en forma presencial, el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, acompañado por la Jefa de Gabinete, Grace Schmidt.

III.- CUENTA

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 81 de la Defensoría de la Niñez, quien informa al tenor del caso de la Fundación Pares - Corporación de Acogida, la que estaría envuelta en un caso de fraude al fisco, puesto que los recursos fiscales provenientes del servicio Mejor Niñez, habrían sido aprovechados en beneficio propio, dando con ello respuesta al oficio N° 108 de esta Comisión.

- **Se tuvo presente.**

2.- Proyecto iniciado en moción de los diputados Guzmán, Berger, Matheson, Mellado (don Cosme), Saffirio y Trisotti; y de las diputadas Pérez (doña Joanna) y Tello; que "Modifica la ley N° 19.620, que dicta normas sobre adopción de

menores, para garantizar el interés superior del niño y facilitar el proceso de adopción", boletín N° 16.622-18.

- Quedó en estado de tabla.

3.- Oficio del Secretario General de la Corporación, quien comunica a la Comisión de Familia que la Sala acordó remitir el boletín N° 16.433-18 a la Comisión de Obras Públicas, por lo que solicita se remitan a la brevedad los antecedentes.

- A sus antecedentes.

4.- Nota de Diana Medel, Directora de la PLATAFORMA 54 CDN SOCIEDAD CIVIL – MANAGEMENT DERECHOS DEL NIÑO Y FAMILIA, quien solicita audiencia con la Comisión para plantear la urgencia de legislación que debe darse a Niñez, Adolescencia y Familia.

- Se agregó al listado de audiencias pendientes.

5.- Nota de un particular, padre de 2 hijos de 9 y 10 años, quien denuncia un asunto de abandono de deberes por parte del Juzgado de Familia de Punta Arenas.

- Se tuvo presente.

6.- Nota de la una particular, mediante la cual solicita que la Comisión de Familia se haga presente y proponga soluciones inmediatas para ir en ayuda a las familias que están sufriendo esta desoladora tragedia.

- Se tuvo presente.

7.- Oficio N° 114 de la Fiscalía Nacional, quien informa al tenor de las denuncias por abuso sexual en contra de un profesor de educación parvularia del Colegio Nacional de Villa Alemana. Al respecto, hace presente que, según lo dispuesto en la Ley No 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, son las/os Fiscales Regionales quienes ejercen las funciones y atribuciones de la Fiscalía en las respectivas regiones, estando vedado para el Fiscal Nacional impartir Instrucciones u ordenar realizar u omitir la realización de actuaciones en casos particulares. De esta manera, es la Fiscalía Regional de Valparaíso quien tiene a su cargo la realización de acciones investigativas y proteccionales en el caso en cuestión. Sin perjuicio de lo anterior, es posible informar que existe una investigación penal vigente en la Fiscalía Local de Villa Alemana, perteneciente a la Fiscalía Regional antes indicada, con diligencias pendientes. En relación con las acciones proteccionales adoptadas en favor de las víctimas, profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional tomaron contacto con las/os niñas/os y/o sus representantes para evaluar posibles situaciones de riesgo y su condición para poder participar en una entrevista videograbada. Asimismo, cabe señalar que tanto la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de Villa Alemana como el respectivo Juzgado de Familia, ya se encontraban en conocimiento de los hechos, adoptando las medidas correspondientes.

- Se tuvo presente.

8.- Oficio N° 212 del Defensor de la Niñez, quien remite el "Informe de Observación indagatoria", elaborado por la Institución que representa, con relación a la situación educacional existente en la Región de Atacama, exponiendo la metodología utilizada, los nudos críticos detectados y recomendaciones a los órganos correspondientes, para efectos de abordarlos y subsanarlos.

- Se tuvo presente.

IV.- VARIOS

La **diputada Gazmuri** solicitó invitar a la “Plataforma Actuar es Urgente”, para que asista a una próxima sesión de fecha por definir, con el objeto de exponer sobre explotación sexual comercial infantil en residencias dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Servicio Mejor Niñez), detallando los principales antecedentes relacionados de que dispongan en dicho sentido.

- Así se acordó.

La **diputada Bulnes**, a propósito de un caso de bullying denunciado en un colegio privado de Talca, destacó la importancia de enfrentar este tema tan recurrente y de gran perjuicio para niños, niñas y en especial adolescente. Al respecto, sugirió oficiar al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación, con el objeto de solicitar se adopten todas las medidas correspondientes a fin de prevenir, investigar y/o subsanar casos de bullying al interior de establecimientos educacionales del país, destacando especialmente la realización de charlas informativas orientadas a precaver la ocurrencia de tales conductas, tanto en el ámbito público como privado (según resulte pertinente), junto con instruir a todas las entidades bajo su dependencia para que se cursen oportunamente los sumarios administrativos que permitan determinar responsabilidades, entre otros aspectos relevantes de considerar.

- Así se acordó.

Luego, propuso oficiar a la entidad que resulte pertinente, con el objeto de solicitar se informe sobre las medidas adoptadas respecto de casos de ludopatía y/o violencia intrafamiliar en que se encuentren involucrados jueces de la República.

El **diputado Donoso** sugirió oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en dicho sentido, pues le corresponde resguardar la conducta de los jueces.

La **diputada Gazmuri** complementó solicitando que se detallen los protocolos aplicables en tales casos, entre otros antecedentes relacionados. consultar por los protocolos en estos casos, incluyendo los casos de violencia intrafamiliar.

- Así se acordó.

La **diputada Concha** propuso invitar al Fiscal Nacional y a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), para que asistan a una próxima sesión de fecha por definir, con el objeto de exponer respecto a las cifras de niños, niñas y adolescentes registrados como desaparecidos en el país, detallando especialmente las estadísticas vinculadas, acciones preventivas y/o correctivas adoptadas en dicho sentido, entre otros antecedentes relacionados. Y, en complemento, oficiar al Ministerio Público y a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), con el objeto de solicitar se informe respecto a las acciones de coordinación y colaboración existentes entre las distintas instituciones gubernamentales para enfrentar los casos de niños, niñas y adolescentes registrados como desaparecidos en nuestro país, detallando especialmente las principales falencias detectadas en dicho sentido, existencia de protocolos aplicables para este tipo de casos, medidas implementadas o por implementar a fin de proteger y apoyar a las familias de los menores desaparecidos, entre otros antecedentes relacionados.

- Así se acordó.

La **diputada Muñoz (Presidenta)**, sugirió oficiar a la Fiscalía Nacional con

el objeto de solicitar se informe respecto al estado de avance de las investigaciones, tanto en el caso de las denuncias por abuso sexual en contra de un profesor de educación parvularia del Colegio Nacional de Villa Alemana, como en los demás casos de abuso y explotación sexual comercial infantil ocurridos en residencias dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Servicio Mejor Niñez), entre otros antecedentes relacionados. En otro sentido, propuso oficiar a la Subsecretaría de la Niñez, al Defensor de la Niñez y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objeto de solicitar se informe respecto a los casos de muertes de niños, niñas y adolescentes verificados en el contexto de crisis de seguridad, aumento de las cifras correspondientes a menores infractores de ley, incremento y proliferación de figuras de acoso y bullying (material y virtual) que afectan a niños, niñas y adolescentes en nuestro país, entre otros antecedentes relacionados. Finalmente, sugirió oficiar al Ministerio de Educación con el objeto de solicitar se informe sobre los avances de la Superintendencia de Educación en la modificación del Reglamento aplicable en casos de abuso sexual contra menores ocurridos en establecimientos educacionales del país, entre otros antecedentes relacionados.

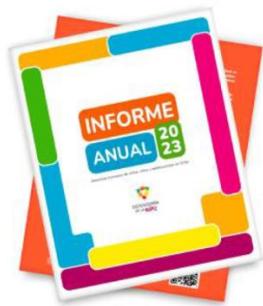
- Así se acordó.

V.- ORDEN DEL DÍA

- Se recibió al Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, para que de conocer los elementos más relevantes del Informe Anual 2022 de la institución a la que representa, y, en especial, referirse a las denuncias de explotación sexual comercial infantil en unidades del Servicio Mejor Niñez de la Región de Valparaíso.

El **Defensor de la Niñez, Anuar Quesille**, agradeciendo la invitación, expuso conforme a la siguiente presentación:





PRESENTACIÓN Y PRÓLOGOS

PRIMERA PARTE: CUENTA PÚBLICA

DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PRIMERA PARTE CUENTA PÚBLICA

DATOS CLAVE: REQUERIMIENTOS RECIBIDOS

4.121 requerimientos julio de 2022 – junio de 2023



70% por vulneración de derechos

¿Qué pasa en aquellos territorios donde la niñez y adolescencia sigue esperando?

CUENTA PÚBLICA

DATOS CLAVE: QUERELLAS Y DENUNCIAS PENALES



14 por delitos de

14 por disparos sufridos en

36 denuncias penales.

Importante sesgo de género; seguridad en la vía pública y maltrato relevante

CUENTA PÚBLICA

DATOS CLAVE: OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DERECHOS



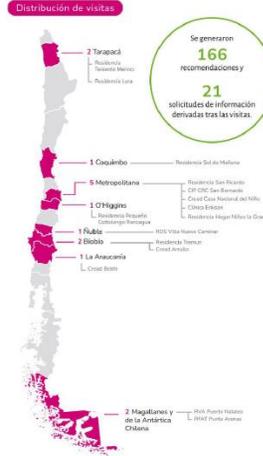
Seguimiento de 212 indicadores de

Análisis de 20 instrumentos

normativos internacionales

15 visitas

7 misiones observación



CUENTA PÚBLICA

DATOS CLAVE: PUBLICACIONES EN DIVERSAS TEMÁTICAS EJEMPLOS



Publicaciones que relevan diversas temáticas y entregan elementos técnicos que tienen en el centro los derechos de niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDA PARTE DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SIETE NOTAS TEMÁTICAS



Nota temática 1: Garantías de no repetición de la violencia institucional contra niños, niñas y adolescentes.



Nota temática 2: Una tarea inconclusa: preparación para la vida independiente y reinserción social de la niñez y adolescencia bajo cuidado del Estado en Chile.



Nota temática 3: Voces de Concon, Quintero y Puchuncaví: el conflicto medioambiental desde la mirada de las y los adolescentes.



Nota temática 4: Explotación sexual: un fenómeno que impacta a la niñez y adolescencia en Chile.



Nota temática 5: Educación en la primera infancia: desafíos que impiden el ejercicio de este derecho en Chile.



Nota temática 6: Representación jurídica de niños, niñas y adolescentes: hacia la consolidación de un sistema integral de protección.



Nota temática 7: Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025: balance y desafíos

SEGUNDA PARTE

DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Nota temática 4

Explotación sexual: un fenómeno que impacta a la niñez y adolescencia en Chile

La nota visibiliza el fenómeno, sus diversas causas, factores de riesgo y manifestaciones, que han variado en el tiempo, y que hoy impacta de forma mayoritaria a niñas y adolescentes bajo protección residencial en Chile. Junto con ello entrega recomendaciones al Estado para su abordaje.



Situación de Esnna en general

- **Incremento de la intervención judicial de la institución** (2021 y 2022) en acciones penales por delitos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, en específico respecto de víctimas niñas y adolescentes mujeres bajo sistema de protección residencial.
- **Se han observado nudos críticos en el abordaje investigativo y escasas condenas**, lo que conlleva a remitir diversos oficios de recomendaciones a Fiscalía Nacional y, además, considerar los delitos de explotación sexual, como línea estratégica de intervención de la institución para el período 2023, relevando que en la actualidad y pese a su intervención judicial excepcional, se han deducido un total de **26 querrelas penales**.
- **Incremento de los hechos delictuales**. Es posible identificar un aumento en la tasa de niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de violencia de 2021 a 2022 de 49,6%. Las regiones con las tasas más altas, son las regiones de Magallanes, Atacama, Los Lagos, Valparaíso y Biobío. En todo el período analizado, es posible identificar a 996 niños, niñas y adolescentes víctimas.



Situación de Esnna en la región de Valparaíso

- La región de Valparaíso es la **cuarta región con mayor tasa del país** en todo el período 2021 a mayo 2023, con un aumento importante en 2022 del total de casos.
- La **gran mayoría de las víctimas son adolescentes mujeres**, de 14 a 17 años y en su gran mayoría de nacionalidad chilena.
- Es posible identificar porcentajes altos en materia de **consumo problemático de sustancias en las víctimas** atendidas en programas de protección de derechos.
- **Esta región concentra el 39% del total de denuncias** que ha presentado el Servicio por esta materia.



Avances de investigación penal en general

- Imputados no conocidos: 61%
- Sentencias condenatorias: 2%
- Archivo provisional: 49%

Análisis de la sede regional

- Se identifican **focos muy concentrados en la red residencial**, con dinámicas delictivas acentuadas.
- Se levanta la falta de datos de NNA involucrados que se encuentran en **situación de calle y el análisis particular de la situación de las ciudades puerto**.
- Se señala la **ausencia de metodologías de seguimiento y la falta de empoderamiento del PMA en la defensa especializada de estas causas**.

Fuente: Datos conferidos durante el mes de mayo de 2023, por la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional (UDESEX) a la Defensoría de la Niñez, en actualización.



Situación de ESNA en región de Valparaíso: querellas DDN



Total: 12 querellas

En el año 2023 se presentaron 8 querellas en la región.

Querellas presentadas vinculadas a ESNA en región de Valparaíso y sistema residencial.

AÑO	TRIBUNAL	RIT	DELITO	ESTADO	N° DE VÍCTIMAS	GÉNERO VÍCTIMA	IMPUTADO CONOCIDO O DESCONOCIDO
2021	TOP VALPARAISO	114-2022 (RIT JG Valparaíso3427-2021)	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	TERMINADA CON CONDENA 01.06.2023	3	FEMENINO	CONOCIDO
2021	JG VIÑA DEL MAR	9092-2021	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DESFORMALIZADA	5	FEMENINO(4) MASCULINO (1)	CONOCIDO
2022	JG VILLA ALEMANA	252-2022	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DNP 12.07.2023	4	FEMENINO	CONOCIDO
2023	JG QUILLOTA	1178-2023	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DESFORMALIZADA	1	FEMENINO	DESCONOCIDO
2023	JG CALERA	2525-2023	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DESFORMALIZADA	1	FEMENINO	CONOCIDOS
2023	JG SAN FELIPE	2564-2023	ESTUPRO	DESFORMALIZADA	1	FEMENINO	DESCONOCIDO
2023	JG VALPARAISO	8528-2023	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DESFORMALIZADA	1	FEMENINO	DESCONOCIDO
2023	JG QUILLOTA	3270-2023	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DESFORMALIZADA	2	FEMENINO	DESCONOCIDO
2023	JG VALPARAISO	8530-2023	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DESFORMALIZADA	1	FEMENINO	DESCONOCIDO
2023	JG VALPARAISO	8531-2023	ADQUISICION MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL	DESFORMALIZADA	2	FEMENINO	DESCONOCIDO
2023	JG VALPARAISO	8532-2023	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DESFORMALIZADA	1	FEMENINO	DESCONOCIDO
2024	JG VILLA ALEMANA	21-2024	EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL	DESFORMALIZADA	1	FEMENINO	DESCONOCIDO

Recomendaciones de la nota temática



Generar un plan de abordaje integral y articulado

- Proveer, por intermedio del Servicio de Protección Especializada y en coordinación con la Subsecretaría de la Niñez y la Subsecretaría de Prevención del Delito, un plan de abordaje integral, debidamente articulado, para los equipos técnicos de residencias sobre el fenómeno de ESNA y que considere espacios de sensibilización, capacitaciones, evaluaciones periódicas de indicadores de riesgo, y protocolos claros y uniformes para el abordaje de situaciones de contingencia y riesgo, en especial respecto de salidas no autorizadas, abandonos de residencias y recogimiento. Todo ello con el acompañamiento y supervisión permanente del Servicio de Protección Especializada.

Rediseñar y fortalecer las orientaciones y metodologías de intervención

- Rediseñar, por intermedio del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, las orientaciones y metodologías de intervención psicosocial de los programas que asumen o asumirán la intervención especializada en explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Generar campañas de sensibilización

- Crear y difundir, por intermedio de la Subsecretaría de la Niñez y la colaboración del Ministerio de Educación, campañas periódicas de sensibilización del fenómeno de ESNA, dirigidas a niños, niñas, adolescentes y comunidades educativas, con perspectiva sociocomunitaria y que aborde sus diversas dinámicas, factores de riesgo y consecuencias.

Fortalecer la oferta de capacitación y especialización en la

- Crear e implementar, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en coordinación con la Subsecretaría de la Niñez y la participación del Servicio de Protección Especializada, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, una oferta de capacitación y especialización del fenómeno de la ESNA, de forma permanente y dirigida a profesionales de programas ambulatorios de intervención, de salud primaria, secundaria y terciaria, y de la educación.

Otras acciones de la Defensoría de la Niñez sobre el abordaje de la ESNA



Instancias de coordinación y observación técnica

4to MARCO CONTRA ESNA: Secretaría ejecutiva
Participantes: Subsecretaría de la Niñez; SPE; Unicef; DDN
Objetivo: crear la metodología y acciones de la Mesa para el presente año, acciones que serán incorporadas en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (marzo 2024)
Metodología: reuniones de trabajo semanal.

MESA ESNA UDESEX
Participantes: UDESEX, SPE Nacional, Coordinación Técnica Nacional PMA (MINJU) y DDN Nacional
Metodología: trabajo de instancias presenciales de transferencias técnicas de equipos nacionales a los actores regionales y locales
Instancias realizadas: Antofagasta (22.11.2023)
Estado actual: planificación instancias 2024

SUBCOMISIÓN ESNA (DRSJ MINJU)
Objetivo: Seguimiento a la bajada del "Protocolo interinstitucional de investigaciones en Explotación Sexual Comercial".
Estado actual: a la espera de que el Pleno del Pjud valide el protocolo.
 UDESEX espera iniciar el proceso de capacitación del Protocolo en marzo.

Otras acciones de la Defensoría de la Niñez sobre abordaje de la ESNNA

Acciones de Promoción y Difusión

• **Guía Temática de Educación Sexual Integral:** Esta guía es una de las nueve guías temáticas complementarias de la Guía educativa docente para el trabajo en derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Allí se presenta normativa internacional y nacional vigente, resultados sobre la materia del Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez y del Estudio de Análisis de Enfoque de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Currículum Educativo de la Defensoría de la Niñez. En este sentido la guía específica sobre ESI entrega elementos de prevención de la violencia y abuso.

• **Guía para la cobertura periodística con enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes:** Se presentan una serie de recomendaciones para lograr que las coberturas periodísticas se desarrollen con enfoque de derechos, permitiendo resguardar la vida e integridad física, psíquica, honra y privacidad de todo niño, niña o adolescente respecto de quien se informe. Se hace especial hincapié en el tratamiento de la ESNNA.

• **Difusión de contenido gráfico especializado sobre ESNNA y sobre sección de ESNNA de la Guía de Cobertura periodística**



Otras acciones de la Defensoría de la Niñez sobre abordaje de la ESNNA

• **Análisis y seguimiento al Plan del Comité Asesor Niñez Protegida (2022)**

Se identifican avances la revisión del "protocolo de salidas no autorizadas, con el fin de determinar falencias integrales en su abordaje". Por su parte, las medidas que buscaban el mejoramiento de protocolos para intervenir en situaciones de violencia entre pares, violencia sexual, uso de tecnologías en residencia (ESNNA digital), entre otros. En su mayoría se aplazan para el 2023.

• **Recomendaciones para la formulación de la Política Nacional de Niñez y adolescencia 2024-2033**

La formulación e implementación medidas dentro de las políticas de seguridad pública que contemple a niños, niñas y adolescentes en el sistema de cuidado alternativo residencial, con especial foco en la prevención y actuación efectiva a redes de explotación sexual comercial infantil entre otros elementos, así como de una mayor resolución en materia de niños, niñas y adolescentes extraviados y;

La generación de estrategias de gestión de caso especializadas con enfoque territorial: (...) **Explotación sexual a niñas, niños y adolescentes,** mediante la consolidación de estrategias de actuación en base a un **proyecto de actuación intersectorial** frente a indicios o evidencias de situaciones de explotación sexual hacia la niñez y adolescencia, que incluyan la detección, derivación, investigación penal y reparación.

Se recomienda con enfoque de derechos a la niñez y adolescencia para el período presidencial 2022-2026 (2021): recomendando en específico respecto de ESNNA:

- Generar un canal de denuncia seguro
- Actualizar periódicamente los estudios sobre violencia y polivictimización infantil
- Fortalecer la detección temprana
- Revisar el marco legal y penal sobre violencia hacia la niñez

• **Otras participaciones de la Defensoría de la Niñez ante el Congreso y seguimiento legislativo**

* Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, adoptando acuerdos en dicho sentido, a lo que se puede acceder mediante el enlace que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3315&prmSesId=77120>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS

- Se acordó:

1) Invitar a la “Plataforma Actuar es Urgente”, para que asista a una próxima sesión de fecha por definir, con el objeto de exponer sobre explotación sexual comercial infantil en residencias dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Servicio Mejor Niñez), detallando los principales antecedentes relacionados de que dispongan en dicho sentido. (A petición de la diputada Ana María Gazmuri).

2) Oficiar al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación, con el objeto de solicitar se adopten todas las medidas correspondientes a fin de prevenir, investigar y/o subsanar casos de bullying al interior de establecimientos educacionales del país, destacando especialmente la realización de charlas informativas orientadas a precaver la ocurrencia de tales conductas, tanto en el ámbito público como privado (según resulte pertinente), junto con instruir a todas las entidades bajo su dependencia para que se cursen oportunamente los sumarios administrativos que permitan determinar responsabilidades, entre otros aspectos relevantes de considerar. (A petición de la diputada Mercedes Bulnes).

3) Oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de solicitar se informe sobre las medidas adoptadas en el ejercicio de su atribución especial para velar por la conducta ministerial de los jueces, respecto de casos de ludopatía y/o violencia intrafamiliar en que se encuentren involucrados jueces de la República, junto con detallar los protocolos aplicables en tales casos, entre otros antecedentes relacionados. (A petición de las diputadas Mercedes Bulnes y Ana María Gazmuri, y del diputado Felipe Donoso).

4) Invitar al Fiscal Nacional y a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), para que asistan a una próxima sesión de fecha por definir, con el objeto de exponer respecto a las cifras de niños, niñas y adolescentes registrados como desaparecidos en el país, detallando especialmente las estadísticas vinculadas, acciones preventivas y/o correctivas adoptadas en dicho sentido, entre otros antecedentes relacionados. (A petición de la diputada Sara Concha).

5) Oficiar al Ministerio Público y a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), con el objeto de solicitar se informe respecto a las acciones de coordinación y colaboración existentes entre las distintas instituciones gubernamentales para enfrentar los casos de niños, niñas y adolescentes registrados como desaparecidos en nuestro país, detallando especialmente las principales falencias detectadas en dicho sentido, existencia de protocolos aplicables para este tipo de casos, medidas implementadas o por implementar a fin de proteger y apoyar a las familias de los menores desaparecidos, entre otros antecedentes relacionados. (A petición de la diputada Sara Concha).

6) Oficiar a la Fiscalía Nacional con el objeto de solicitar se informe respecto al estado de avance de las investigaciones, tanto en el caso de las denuncias por abuso sexual en contra de un profesor de educación parvularia del Colegio Nacional de Villa Alemana, como en los demás casos de abuso y explotación sexual comercial infantil ocurridos en residencias dependientes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Servicio Mejor Niñez), entre otros antecedentes relacionados. (A petición de la diputada Francesca Muñoz).

7) Oficiar a la Subsecretaría de la Niñez, al Defensor de la Niñez y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objeto de solicitar se informe respecto a los casos de muertes de niños, niñas y adolescentes verificados en el contexto de

crisis de seguridad, aumento de las cifras correspondientes a menores infractores de ley, incremento y proliferación de figuras de acoso y bullying (material y virtual) que afectan a niños, niñas y adolescentes en nuestro país, entre otros antecedentes relacionados. (A petición de la diputada Francesca Muñoz).

8) Oficiar al Ministerio de Educación con el objeto de solicitar se informe sobre los avances de la Superintendencia de Educación en la modificación del Reglamento aplicable en casos de abuso sexual contra menores ocurridos en establecimientos educacionales del país, entre otros antecedentes relacionados. (A petición de la diputada Francesca Muñoz).

9) Prorrogar la sesión por 5 minutos. (A petición de la diputada Francesca Muñoz).

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:33 horas.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ

Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl